

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle "Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1304-2024-R-UNE

Chosica, 19 de abril del 2024

VISTO el Oficio Nº 0419-2024-VR-ACAD, del 15 de abril del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0684-2023-R-UNE, se encarga, con efectividad a partir del 11 de enero del 2023, la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Psicología Milagros Yunayre CORZO PONTE, servidora contratada bajo la modalidad CAS;

Que con Resolución Nº 3255-2022-R-UNE, del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación al nuevo texto del Estatuto y a las diversas normas que regulan el sistema universitario;

Que mediante Resolución N° 3288-2022-R-UNE, del 21 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así como, el organigrama correspondiente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico refiere a la Rectora que, en atención a la Estructura Orgánica vigente de esta casa superior de estudios, es pertinente dar por concluido el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos a la Licenciada en Psicología Milagros Yunayre CORZO PONTE;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su atención;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 22 de abril del 2024, el encargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Psicológicos dependiente de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Licenciada en Psicología Milagros Yunayre CORZO PONTE, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la referida servidora deberá realizar la entrega de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la servidora antes mencionada presente su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Nº 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución Nº 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Dra Lida Violeta Asencios Trujillo Rectora

3 7 8 //

Mtra. Anita Luz Chacón Ay:

ALCHA/RAIGI